

M. SELVI, S.A., empresa dedicada a la edición de libros; la elaboración de revistas, material publicitario, tales como catálogos, trípticos, cartelería,...; tarjetas de visita, diarios y agendas; y otros dentro del sector de las artes gráficas, ha decidido implementar y mantener un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia, de acuerdo con los requisitos de las normas FSC y PEFC para certificación de Cadena de Custodia, con objeto de promover una gestión forestal sostenible.

La Dirección de **M. SELVI, S.A.** declara su compromiso de cumplir en todo momento con los valores de FSC y PEFC, en concreto **M. SELVI, S.A.** declara no estar directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- a) La tala ilegal y el comercio de madera ilegal de productos forestales.
- b) Violación de los derechos tradicionales y los derechos humanos en las operaciones forestales.
- e) Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones forestales.
- d) La conversión significativa de bosques a plantaciones u otros usos no forestales.
- e) La introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
- f) La violación de cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT, tal como se define en la OIT Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

M. SELVI, S.A. declara su compromiso de cumplir con los requisitos sociales y de seguridad y salud laboral, de tal manera que:

- a) No se impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- b) No se hace uso del trabajo forzoso.
- c) No se hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor.
- d) No se impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- e) Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Así mismo, la Dirección de **M. SELVI, S.A.** se compromete a aportar los medios y recursos necesarios para que las directrices establecidas por el sistema sean difundidas a todo el personal de la empresa para su conocimiento y entendimiento y a que sean implementadas para comprobar su efectividad.

De la misma manera se promoverá que el sistema seguido por **M. SELVI, S.A.** sea de conocimiento público, poniéndolo a disposición de clientes, proveedores y otras partes interesadas para el conocimiento del propósito de **M. SELVI, S.A.** en todos los ámbitos.

La Dirección de **M. SELVI, S.A.** exigirá a sus proveedores compromisos que evidencien el cumplimiento de los requisitos de una gestión sostenible para poder asegurar la cadena de custodia en nuestra empresa.

Firmado y fechado



18/09/2013